CALZACUERO C.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución de Patrimonio

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2012
OPERADOR 4
QUITO

ABREVIATURAS USADAS:

US$ - Dólares estadounidenses
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2012
OPERADOR 4
QUITO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

26 de enero del 2012

A los miembros del Directorio y Accionistas de Calzacuero C.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

   Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.

Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223

GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia profesional
N° 21402

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2012
OPERADOR 4
QUITO

CALZACUERO C.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Notas	2011	2010
Activo corriente			
Caja y Bancos		599.589	211.454
Cuentas y documentos por cobrar:			
Clientes		66.399	64.517
Impuestos anticipados	3	41.030	55.722
Compañías Relacionadas	7	19.041	19.041
Arriendos pagados por anticipado		29.040	-
Otros		12.894	8.935
		168.404	148.215
Menos: Provisión para cuentas dudosas		-	(12.488)
Total cuentas y documentos por cobrar, netc		168.404	135.727
Inventarios	4	554.715	710.409
Total activo corriente		1.322.708	1.057.590
Maquinaria, equipos y muebles	5	307.783	345.701
Activos intangibles	6	137.345	172.856
Total		1.767.836	1.576.147

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2011	2010
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores		-	3.506
Compañías relacionadas	7	244.049	2.752.016
Provisiones y acumulaciones		66.308	58.528
Beneficios sociales	8	68.967	27.910
Impuestos	3	46.241	46.895
Dividendos por pagar		24.000	24.000
Total cuentas y documentos por pagar		449.565	2.912.855
Total pasivo corriente		449.565	2.912.855
Pasivos a largo plazo			
Obligación bancaria a largo plazo		-	213.605
Reserva para jubilación patronal	8 y 9	17.700	14.523
Reserva para desahucio	8 y 10	7.697	7.030
Total pasivos a largo plazo		25.397	235.158
Total pasivos		474.962	3.148.013
Patrimonio, estado adjunto		1.292.874	(1.571.866)
Total		1.767.836	1.576.147

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2011	2010
Ventas netas		2.423.186	2.257.985
Costo de ventas		(1.171.759)	(1.153.759)
Utilidad bruta en ventas		1.251.427	1.104.226
Gastos de administración	11	(141.858)	(182.726)
Gastos de ventas	11	(638.135)	(725.677)
Total gastos de administración y ventas		(779.993)	(908.403)
Utilidad operacional		471.434	195.823
Otros ingresos (egresos)			
Gastos financieros		(106.270)	(108.339)
Baja de activos		-	(25)
Pérdida en venta de activo fijo		-	(5.689)
Otros, neto		1.514	(1.595)
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		366.678	80.175
Participación trabajadores	16	(55.002)	(12.026)
Impuesto a la renta	16 y 17	(59.285)	(21.812)
Utilidad neta del ejercicio		252.391	46.337

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital Suscrito	Reserva Legal	Incremento de Capital (en trámite)	Capital Adicional	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2010	12.000	18.534	-	(74.785)	(1.573.952)	(1.618.203)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	46.337	46.337
Saldo al 31 de diciembre del 2010	12.000	18.534	-	(74.785)	(1.527.615)	(1.571.866)
Reclasificación	-	(94)	-	-	94	-
Reducción de pérdidas acumuladas (Ver nota14)	-	-	-	74.785	1.527.521	1.602.306
Aportes futuras capitalizaciones (Ver nota 14)	-	-	1.010.043	-	-	1.010.043
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	252.391	252.391
Saldo al 31 de diciembre del 2011	12.000	18.440	1.010.043	-	252.391	1.292.874

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2011	2010
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	252.391	46.337
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	39.613	36.024
Amortización de activos intangibles	35.511	46.881
Provisión para desahucio	1.898	7.103
Provisión para jubilación patronal	3.177	-
Provisión para cuentas dudosas	-	12.488
Ajuste a la provisión de jubilación patronal	-	(8.855)
Reversión del ajuste de inventario producto terminado al valor neto de realización	(29.862)	37.671
Ajustes de inventario de hormas al valor neto de realización	35.692	
Baja de activo fijo	-	25
Pérdida en venta de activos fijos	-	5.689
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) disminución en cuentas y documentos por cobrar	(20.190)	236.728
Uso de la provisión de cuentas incobrables	(12.488)	(208.378)
Disminución (incremento) en inventarios	149.864	(243.115)
Incremento en cuentas por pagar	108.002	153.322
Incremento de beneficios sociales por pagar	41.058	17.643
Pago de indemnización por desahucio	(1.231)	-
Total ajustes a la utilidad neta del ejercicio	351.044	93.226
Efectivo neto provisto por actividades de operación	603.435	139.563

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	2011	2010
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(1.695)	(102.547)
Incremento de activos intangibles	-	(79.148)
Producto de la venta de activos fijos	-	2.125
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.695)	(179.570)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de haberes jubilatorios	-	(13.700)
Disminución de obligaciones bancarias a largo plazo	(213.605)	-
Efectivo neto utilizados en actividades de financiamiento	(213.605)	(13.700)
Aumento (Disminución) neto del efectivo	388.135	(53.707)
Efectivo al inicio del año	211.454	265.161
Efectivo al final del año	599.589	211.454

Las notas de la 1 a la 20, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

CALZACUERO C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1979. Su actividad está orientada primordialmente hacia la importación y comercialización de calzado de todo tipo y características.

La Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines (Véase Nota 7).

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (97%) y de Manisol S.A. de Colombia (3%), compañías relacionadas con accionistas y administración común.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

   Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

   Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado. (Véase Nota 4).

   Inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

   Ajustes de inventarios a valor de mercado, representan los ajustes para llevar a los inventarios de lento movimiento a su valor de mercado; se establece con cargo a los resultados del ejercicio.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

c. Equipos y Muebles

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 5).

d. Activos Intangibles

Representan pagos efectuados por la concesión para la utilización de dichos locales. Estos valores son amortizables en función del plazo de arrendamientos establecidos en los contratos. (Véase Nota 6)

f. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 16)

g. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente, del 24% y 25%, para los años 2011 y 2010, respectivamente sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase nota 16 y 17).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	2011 US$	2010 US$
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
Anticipo Impuesto a la Renta 2002	18.175 (1)	18.175
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2005	17.677 (1)	17.677
Retenciones en fuente de impuesto a la renta y anticipo Impuesto a la Renta 2009	-	14.692
Reclamo de Impuesto al Valor Agregado diciembre 2009	5.178 (1)	5.178
	41.030	55.722

NOTA 3 -. IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR (Continuación)

	2011 US$	2010 US$
IMPUESTOS POR PAGAR		
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar	15.494	25.548
Retenciones del IVA	1.246	5.166
Retenciones en la fuente	8.410	14.842
Impuesto a la renta por pagar	21.091	1.339
	46.241	46.895

(1) Valores reclamados por la compañía al Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1; al 31 de diciembre del 2011, estaba pendiente de recibirse la Resolución, relacionada con dichos reclamos.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	2011 US$		2010 US$
Productos terminados	501.158	(1)	635.143
Materia Prima	-	(1)	46.365
Importación en tránsito	53.557		28.901
	554.715		710.409

(1) Incluyen inventarios valorados al valor neto de realización, este ajuste en el año 2011 fue de US$ 27.446 y para materia prima de US$ 35.692.

NOTA 5 - EQUIPOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el movimiento de las maquinarias, equipos y muebles durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 1 de enero del 2010 US$	Adiciones US$	Retiros y Baja US$	Reclasificaciones (1) US$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US$	Adiciones US$	Retiros y Baja US$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US$	Tasa anual de Depreciación
Instalaciones, Muebles y Equipo de computación	135.444	102.547	(16.495)	221.162	442.658	1.695	(4.487)	439.866	10% y 33%
	135.444	102.547	(16.495)	221.162	442.658	1.695	(4.487)	439.866	
Menos: Depreciación	(69.589)	(36.024)	8.656	-	(96.957)	(39.613)	4.487	(132.083)	
	65.855	66.523	(7.839)	221.162	345.701	(37.918)	-	307.383	

(1) Ver explicación Nota 7

NOTA 6 - ACTIVOS INTANGIBLES (Continuación)

A continuación se presenta el movimiento de activos intangibles durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 1 de enero del 2010 US$	Adiciones 2010 US$	Amortización 2010 US$	Reclasifi-Caciones 2010 US$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US $	Amortización 2011 US$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US$
Concesiones locales arrendados	361.751	79.148	(46.881)	(221.162)	172.856	(35.511)	137.345

(1) Comprenden los desembolsos efectuados por la concesión y adecuación de las tiendas propias de acuerdo en un período que va de acuerdo con los plazos establecidos en los contratos, , tiempo en el cual, se estima su recuperación; a continuación el detalle al 31 de diciembre del 2011:

	Concesiones y locales arrendados				
	Tiempo de Concesión	Año de Vencimiento	Costo de Concesión US $	Costo de Amortización US $	Costo Neto US $
Bata – C.C. Mall el Sur	10 años	2014	32.922	(5.766)	27.156
Bata – C.C. El Condado	10 años	2017	39.666	(5.950)	33.716
Bata – Recreo Plaza	10 años	2017	59.780	(8.540)	51.240
Bata – C.C. Mall el Sol	5 años	2012	14.148	(9.986)	4.162
Bata – Quicentro Sur	5 años	2014	26.340	(5.269)	21.071
			172.856	(35.511)	137.345

NOTA 7 - COMPAÑIAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, la Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines.

Según convenio firmado entre BATA LIMITED (Canadá) y CALZACUERO C.A., la compañía reconoce por asistencia técnica y licencia de uso de marcas, regalías del 2% sobre las ventas netas. La compañía durante el año 2009 recibió del Grupo BATA la disposición de no generar provisión alguna de regalías para los años 2009, 2010 y 2011, tiempo que se estima se lleve a cabo la reestructuración de Calzacuero C.A.

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (97%) y de Manisol S.A. de Colombia (3%), compañías relacionadas con accionistas y administración común.

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2011 y 2010:

NOTA 7 - COMPAÑIAS RELACIONADAS
(Continuación)

	2011 US$	2010 US$
Compras de producto terminado	746.931	1.303.523

Al 31 de diciembre existen los siguientes saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas:

CUENTAS POR COBRAR	2011 US$	2010 US$
Bata Sri Lanka S.A. - Sri Lanka	19.041 (1)	19.041
	19.041	19.041
CUENTAS POR PAGAR		
Corto plazo		
Manisol S.A. – Colombia	- (2)	1.952.620
Catecu S.A. – Chile	- (2)	688.172
Bata Perú (Emcomer)	241.706 (3)	96.881
Bata Singapore	2.343	14.343
	244.049	2.752.016

(1) Corresponde al 50% de los gastos de traslado y expatriación de personal directivo a ser reembolsados por esta compañía, no se ha determinado fechas de pago, ni intereses.

(2) En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de octubre del 2011, decidió que las deudas que mantenía Calzacuero C.A. con las compañías relacionadas Manisol S.A. (Colombia) y Catecu S.A. (Chile) por US$ 1.924.178 y US$ 688.172 respectivamente, sean asumidas por la accionista mayoritaria de Calzacuero C.A.; NORTHERN INVESTMENT COMPANY LIMITED; dando trámite a esta resolución, con fecha 27 de octubre del 2011 la compañía NORTHERN INVESTMENT COMPANY LIMITED notifica Manisol S.A. (Colombia) y Catecu S.A. (Chile) que NICOL asume el total de la deuda que Calzacuero C.A. mantenía con cada una de ellas; con fecha 28 de octubre del 2011 las compañías Manisol S.A. (Colombia) y Catecu S.A. (Chile) aceptan la cesión de acreencias.. (Véase nota 14)

(3) Corresponde a saldos pendientes de pago por importaciones de calzado de los últimos meses del año 2011.

NOTA 8 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía durante el año 2011:

	Saldo al 1° de enero del 2011 US$	Incrementos US$	Pagos y/o utilización US$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US$
Corrientes				
Beneficios Sociales (1)	27.910	132.654	(91.596)	68.968
Provisión para cuentas de dudoso cobro	12.488	-	(12.488)	-
Ajustes de inventario a valor de mercado producto terminado	57.308	-	(29.862)	27.446
Ajustes de inventario a valor de mercado materia prima (hormas)	-	35.692	-	35.692
Largo Plazo				
Jubilación Patronal (Nota9)	14.523	3.177	-	17.700
Desahucio (Nota 10)	7.030	1.898	(1.231)	7.697

(1) Incluye fondos de reserva, vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, aportes al I.E.S.S.

NOTA 9 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa interés actuarial para el año 2010 el estudio fue preparado en observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicando una tasa de descuento del 6,50% anual la misma que se mantiene para el año 2011. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	2011	2010
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	11.781	10.162
Total provisión según cía., de acuerdo a requerimientos tributarios	11.781	10.162
Trabajadores menos de 10 años de servicio	5.919	4.361
Total provisión según cálculo actuarial	17.700	14.523

NOTA 10- RESERVA PARA INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 11 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	Gastos de Administración		Gastos de venta		Total	
Gasto	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Sueldos Fijos	26.749	26.964	60.070	66.050	86.819	93.014
Bonos y Gratificaciones	25.377	35.058	95.746	84.012	131.123	119.070
Beneficios sociales	7.471	9.975	44.160	41.091	51.631	51.066
Gastos legales	6.404	4.066	-	-	6.404	4.066
Alquileres	10.760	13.642	219.103	219.234	229.863	232.876
Asistencia técnica	4.224	6.355	-	-	4.224	6.355
Gastos de viaje	10.743	18.945	5.286	19.306	16.029	38.251
Honorarios profesionales	18.645	19.058	16.426	23.864	35.071	42.922
Servicio de mantenimiento	708	2.059	47.250	48.054	47.958	50.113
Servicios básicos	7.109	6.481	32.507	36.002	39.616	42.483
Depreciaciones y amortizaciones	2.751	21.019	72.372	90.437	75.123	111.456
Propaganda y publicidad	-	-	18.964	21.001	18.964	21.001
Vigilancia	300	312	2.425	3.460	2.725	3.772
Ajuste a valor de mercado	-	-	-	37.671	-	37.671
Fletes	1.096	1.784	13.740	15.299	14.836	17.083
Otros menores	19.520	17.008	10.086	20.196	29.606	37.204
	141.858	182.726	638.135	725.677	779.993	908.403

NOTA 12 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 300.000 acciones ordinarias de valor nominal de US$ 0,04 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2011 es de US$ 0,841 (US$ 0,154 durante el año 2010)

NOTA 13 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 14 - ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS Y APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de octubre del 2011, los accionistas de la compañía aprobaron los siguientes puntos:

1) La sustitución de la compañía por parte de la accionista mayoritaria Northen Investment Company Limited por Calzacuero C.A. en el pago de las deudas mantenidas con la compañías Catecú S.A. (Chile) y Manisol S.A. (Colombia) por US$ 688.171,76 y US$ 1.924.178,26 respectivamente.

2) La reducción total de las pérdidas acumuladas mediante el aporte de la Accionistas mayoritaria, cuya aplicación será: US$ 74.785 al capital adicional y US$ 1.527.521 a resultados acumulados.

3) Aprobación del incremento de capital en US$ 1.010.043, mediante la capitalización de los aportes recibidos de Investment Company Limited, cuyo origen es la capitalización de la reducción de las deudas acumuladas con las compañías relacionadas Catecu S.A. (Chile) y Manisol S.A. (Colombia).

NOTA 15 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÈRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

Durante el año 2011, la compañía compensó US$ 82.340 de sus pérdidas acumuladas, con utilidades gravadas del año 2011.

Al 31 de diciembre del 2011, queda un saldo de US$ 815.870 de pérdidas tributarias, las cuales podrán ser compensadas con utilidades de años futuros.

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta del año 2011:

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	2011		2010	
	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación de trabajadores	366.678	366.678	80.175	80.175
Base para participación a trabajadores	366.678		80.175	
15% en participación	55.002	(55.002)	12.026	(12.026)
Menos – Ingresos exentos (1)		(29.862)		
Más – Gastos no deducibles (2)		47.547		48.180
Menos – Amortización de pérdidas tributarias (Nota 15)		(82.340)		(29.082)
Base para impuesto a la renta		247.021		87.247
24% de Impuesto a la renta		9.285 (3)		21.812

(1) Corresponden a las recuperaciones de las provisiones realizadas para la obsolescencia de inventarios (producto terminado) que en años anteriores fueron considerados como gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

(2) Durante el año 2011, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: provisión para obsolescencia de inventarios US$ 35.692, otros valores no reconocidos por el SRI por US$ 3.634.

(3) Durante el año 2011, la Compañía realizó un pago total de anticipo de impuesto a la renta de USD $16.004.

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria

para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

   a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

   b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

   Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadlas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).

- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internaciones, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.

- Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:

- Se establece el Impuesto Ambienta a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.

- El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 18 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a $ 3.000.000 deberán presentaran al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

- En un monto acumulado comprendido entre US$ 1.000.000 a US$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

- En un monto acumulado superior a los US$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 18 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;

- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,

- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

En el mes de septiembre del 2011 la compañía presentó únicamente un Resumen Ejecutivo de las operaciones celebradas entre partes relacionadas del exterior por el año 2010, al Servicio de Rentas Internas. Del análisis efectuado por la compañía se concluye que Calzacuero C.A. cumple con el principio de plena competencia, por lo cual no habido lugar a la presentación del Anexo ni del Informe de Precios de Precios de Transferencia. Un detalle de las operaciones efectuadas con sus compañías relacionadas es el siguiente:

Compañía Relacionada	Descripción	US $	Tipo de operación
Emcomer – Perú	Importación de inventarios para producción y comercialización	742.525	Activo
Manisol - Colombia	Importación de productos para la comercialización	45.450	Activo

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por el período fiscal 2011 y, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2011.

NOTA 19 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, se emitió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2012
OPERADOR 4
QUITO